



SENADO

ESPERANZA Y PROGRESO

Manuel A. Torres Nieves
Secretario del Senado

CERTIFICACIÓN

Yo, Manuel A. Torres Nieves, Secretario del Senado de Puerto Rico por la presente,

CERTIFICO

Que **Edgar Moya** ha cumplido con los requisitos que establece la Orden Administrativa Núm. 05-16, para laborar como cabildero en el Senado de Puerto Rico. Registro Enmendado.

La Orden Administrativa Núm. 05-16 define como cabildero a toda persona, natural o jurídica, que se dedique, total o parcialmente, a la representación de intereses de terceros en los procesos legislativos en que medie compensación económica.

Y PARA QUE ASI CONSTE, expido la presente copia, en mi oficina en El Capitolio, en San Juan, Puerto Rico hoy, **seis** de marzo de dos mil dieciocho y estampo en ella el Sello del Senado de Puerto Rico.

Manuel A. Torres Nieves

Hon. Thomas Rivera Schatz, Presidente del Senado de Puerto Rico

El Capitolio PO Box 9023431 San Juan, Puerto Rico 00902-3431

(787)722-3460 | (787) 722-4012 | Fax (787) 723-5413 | mantorres@senado.pr.gov

